

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03944-2024-U

**SEGORBE**

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 07 de agosto de 2024, la Ordenanza reguladora del servicio de catering social del Ayuntamiento de Segorbe, se expone al público por plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

El texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segorbe ([sede.segorbe.es](http://sede.segorbe.es)).

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la referida Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Segorbe, 08-08-2024  
Alcaldesa-Presidenta  
M<sup>a</sup> Carmen Climent García